



RESOLUCIÓN RECTORAL DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SUPLENTES EN LAS BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL) – 2016.

Advertido error de transcripción en el **cuarto párrafo del artículo 6** de la publicación de la Convocatoria Extraordinaria para la creación de una bolsa de suplentes en las Becas de formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la colaboración en tareas de dinamización de Centro (Difusión de información y fomento de la participación estudiantil) – 2016, se realiza la siguiente modificación: de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2014-2015, se realiza la siguiente modificación:

Dónde dice: “El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 10 al 25 de mayo de 2016, ambos inclusive”.

Debe decir: “El plazo de presentación de solicitudes será desde el día **16 al 30 de mayo de 2016**, ambos inclusive”.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, a 17 de mayo de 2016

El Rector,
P.D.de firma (Resolución Rectoral de 8/2/2016)

Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro de verificación:OFMheBQThzB8DRzmX2b1TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	FECHA	17/05/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



OFMheBQThzB8DRzmX2b1TQ==